

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de noviembre de 1961 por la que se otorgan destinos de adjudicación directa en el Ministerio de Comercio al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles el Ministerio de Comercio y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley, quedan adjudicadas las plazas que para cada uno se indican el personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal:

Sargento primero de Ingenieros don Juan Antonio Almansa de Castro, en situación de disponible y en comisión en la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, se le adjudica una plaza de Auxiliar en las Dependencias Centrales del Ministerio de Comercio, el cual pasa a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la mencionada Ley. Fija su residencia en Madrid.

Sargento de Ingenieros don Julián Vaquero Bermejo, en situación de «Colocado» en la Jefatura de Intervención del Ministerio del Ejército, se le adjudica una plaza de Auxiliar en las Dependencias Centrales del Ministerio de Comercio, fijando su residencia en Madrid.

Artículo 2.º El Sargento de Ingenieros don Juan Antonio Almansa de Castro, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de noviembre de 1961 por la que se declara jubilado forzoso a don José Sánchez del Rosal, Juez comarcal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don José Sánchez del Rosal, Juez Comarcal en situación de excedencia voluntaria, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se reintegra al servicio activo en el Cuerpo Técnico-Administrativo a doña Maria Isabel Peñuela y de la Gobiella.

Vacante una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Ministerio, por excedencia de don Miguel Doménech Guerrero, que la servía:

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien nombrar para la expresada vacante a doña Maria Isabel Peñuela y de la Gobiella, excedente voluntaria de la misma categoría, que solicitó dentro del plazo reglamentario su reintegro al servicio activo y a quien corresponde ocupar la referida vacante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 24 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección de Régimen Interior.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios interinos de segunda categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de septiembre último para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios interinos de segunda categoría de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico del Secretariado, de 16 de diciembre de 1955, ha tenido a bien nombrar Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 32.400 pesetas y destino en la referida Secretaría, al solicitante que a continuación se cita:

Caravaca.—Don José Mudarra Sánchez.

Y declarar desierta por falta de solicitantes con derecho a ella la Secretaría del Juzgado Municipal de Almería número 2, la que deberá pasar a ser provista por el turno que reglamentariamente le corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Médico forense a don Julián Bernal García.

Accediendo a lo solicitado por don Julián Bernal García, Médico forense de segunda categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Granollers, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1955,

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.